

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES

Nº de expediente: CB-SP-LOTE 2/2026

ASUNTO: CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES (CONTR 2025 517046) – LOTE 2

TIPO DE CONTRATO BASADO: SERVICIOS

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Contrato basado sin nueva o segunda licitación.

OBJETO DEL CONTRATO: Servicios postales documentales y de correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, **Lote nº 2 “Servicio de cartas ordinarias y urgentes ordinarias y servicios de publicidad”**.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO: Necesidad de cubrir los servicios postales asociados al Lote nº 2 “Servicio de cartas ordinarias y urgentes ordinarias y servicios de publicidad”, de la Dirección Regional de Faisem y de sus sedes administrativas provinciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

JUSTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE: Según el art. 34.4 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, los Bienes y Servicios Homologados serán de obligatoria adquisición por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas, las agencias públicas empresariales, agencias de régimen especial, sociedades mercantiles y fundaciones del sector público andaluz (art. 2 de la Orden de 9 de mayo de 2011). La adjudicación del contrato basado se realizará conforme al procedimiento establecido en el artículo 221 de la LCSP, y en los términos indicados en esta cláusula.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Gerencia de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM MP.



VALOR ESTIMADO: 4.000,00 € (IVA excluido) ya que se contempla la posibilidad de dos prórrogas de un año, pudiendo alcanzar la duración total máxima de cuatro años.

PRESUPUESTO DEL CONTRATO:

Importe IVA excluido	IVA	Total IVA INCLUIDO
1º AÑO: 1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €
2º AÑO: 1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de duración del contrato basado en el acuerdo marco de homologación será de 24 meses (2 años), iniciando su vigencia el día de su formalización y finalizará en la misma fecha en que lo haga el acuerdo marco del que deriva con posibilidad de prórroga anual con un máximo de dos años, siempre que se haya acordado previamente la prórroga del acuerdo marco.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Comunidad Autónoma de Andalucía

RESPONSABLE DEL CONTRATO: Dirección Económica Financiera de Faisem

FORMA DE PAGO DEL PRECIO: Mediante la presentación de facturas con periodicidad mensual, expedidas por la entidad y conformadas por el responsable del contrato. Tras la realización de la prestación del periodo.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Fernando Castro Roldán
GERENTE DE FAISEM